

RESOLUCIÓN Nº: 2649/21.-

Ramallo, 7 de octubre de 2021

VISTO:

El estado de los puentes de accesos a las localidades de Villa General Savio; Ramallo y El Paraíso; y

CONSIDERANDO:

Que ya se han solicitado en varias oportunidades al corredor vial de la Autopista 9 mediante resoluciones Nº 2554/21, 2607/21, 2625/21, el bacheo y mantenimiento correspondiente de dichos puente y aun no se ha obtenido respuesta alguna;

Que es necesario que el corredor vial de la autopista 9 solicite a la prestaría del servicio que mantiene la misma, que proceda al bacheo correspondiente, para evitar accidentes;

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicítese a las autoridades del corredor vial de la autopista 9, intervenga ----- a través de la empresa prestataria del servicio de mantenimiento de la ruta, para que proceda a realizar el mantenimiento correspondientes a los puentes de acceso desde la ruta 9 hacia las localidades de El Paraíso; Ramallo y Villa General Savio, del Partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Solicítese iluminación de los puentes de acceso a las localidades de "El ----- Paraíso" y Villa General Savio.-----

ARTÍCULO 3º) Solicítese a la Dirección de Vialidad Nacional reparar y mejorar la ilumina- ----- ción sobre el puente de ruta 9 y ruta 51 de acceso a Ramallo que se halla sobre la autopista Buenos Aires-Rosario.-----

ARTÍCULO 4º) Solicítese cartelería y tachas reflectivas, indicando el acceso al puente y delineadores de curva de entrada.

ARTÍCULO 5º) Se incorporan como ANEXO I las Resoluciones ya enviadas, Nº 2554/21, ----- 2607/21, 2625/21, y como ANEXO II imágenes del estado de deterioro de los ingresos.-----

ARTÍCULO 6º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2021.-----**

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ANEXO II
Resolución 2649/21.-









